

" ACTA DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LOS

SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT "

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Planeación y Desarrollo de Gobierno del Estado, sita en avenida Insurgentes y Rey Nayar, sin número, colonia Burócratas, se reunieron los CC. Antonio Echevarría Domínguez, Secretario General de Gobierno; Gilberto Martínez López, Secretario de Finanzas; Ofelia Domínguez Jiménez, Secretaria de Educación y Cultura; Salvador Iñiguez Castillo, Secretario de la Contraloría General; Lauro Jiménez Berrayo, Director General Jurídico de la Secretaría General de Gobierno del Estado; Neftalí Castellón Valencia, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y José A. Armenta Anaya, Secretario de Planeación y Desarrollo, supliendo en la Presidencia de la Junta de Gobierno, al C. Rigoberto Ochoa Zaragoza, Gobernador Constitucional del Estado.

Acto seguido, el C. Lic. Armenta Anaya, da lectura al siguiente Orden del Día:

- 1.- Instalación de la Sesión.
- 2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Presentación del Informe del Tercer Trimestre de 1994.
- 4.- Presentación para su conocimiento y aprobación en su caso, del Programa de Adquisiciones de Materiales de Apoyo para las Escuelas.
- 5.- Aprobación o señalamientos de corrección en su caso, de los Documentos Normativos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- 6.- Asuntos Generales.

El Lic. Armenta Anaya, pone a consideración el Orden Día, mismo que es aprobado por los asistentes y se declara la apertura formal de la sesión.

Para continuar con el segundo punto del Orden del Día, solicita al Profr. Rubén Alvarado Cendejás, Secretario Particular de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, dé lectura al Acta de la sesión anterior, misma que es aprobada por los miembros de la Junta de Gobierno.

Posteriormente el Lic. Armenta Anaya, solicita al Profr. Castellón Valencia, proceda a cumplir con el Tercer punto del Orden del Día, referente a la Presentación del Informe del Tercer Trimestre de 1994.

El Profr. Castellón Valencia, hace referencia, que los miembros de la Junta tienen en su poder un ejemplar del Informe del Tercer Trimestre 1994, por lo que presentará sólo una síntesis del documento. Asimismo informa de las cantidades recibidas de la Federación a través de Gobierno del Estado para actividades administrativas correspondientes al periodo Enero-Septiembre de 1994, haciendo mención de la cantidad de N\$310'580,183.00 Nuevos Pesos, de los cuales N\$290'717,053.00, fueron utilizados para el pago de sueldos; N\$4'829,413.00 en gastos de operación, entre los que se destaca por su mayor volumen, el pago de energía eléctrica a todas las escuelas del estado, el sostenimiento de un CENDI, los Albergues Escolares y los Internados de Primaria y Secundaria, agrega que

existe un saldo de N\$5'723,193.00, parte del cual, tendría que ser utilizado para la adquisición de mobiliario, material didáctico y mantenimiento preventivo de las escuelas.

Al referirse a las acciones en Educación Básica, hace una explicación detallada de lo que se realiza en cada uno de los niveles educativos; destaca que ya se inició la construcción de un nuevo CENDI, y agrega que empezaron a funcionar nuevos centros de Educación Especial, uno en Ahuacatlán y otro en Acaponeta. Informa también que en ocho escuelas primarias de la ciudad de Tepic, se implementan innovaciones tecnológicas en la enseñanza.

Asimismo informa que en los S.E.P.E.N. y en la Secretaría de Educación y Cultura, por acuerdo del C. Rigoberto Ochoa Zaragoza, Gobernador Constitucional del Estado, se estableció el ajuste del Calendario Escolar 1994-1995, que inicia cursos el día 5 de septiembre de 1994 y termina el día 1o. de julio de 1995.

El Profr. Castellón Valencia destacó que en cada una de las actividades educativas se ha procurado llevar a cabo una supervisión y asesoría permanente, procurando el cumplimiento de los programas en los tiempos previstos y se logren los objetivos que se señalan para este año escolar que consisten en: atender la demanda educativa, reducir la deserción y la reprobación y elevar la calidad de la enseñanza. Informó también de los avances en construcción, mantenimiento y equipamiento escolar; lamentó tener que destacar los daños materiales que en este aspecto ocasionó el huracán " Rosa " y que obligaron a los Servicios de Educación a emprender acciones emergentes para remediar los problemas inmediatos tanto en el aspecto físico como en material didáctico, mobiliario y algunos apoyos mínimos a los maestros.

Concluida la intervención del Profr. Castellón Valencia, el Lic. Armenta Anaya pone a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el informe presentado.

El C.P: Antonio Echevarría Domínguez, Secretario General de Gobierno, continúa dirigiendo la reunión: No habiendo comentarios al informe, éste se aprueba y se pasa al Cuarto punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Profr. Castellón Valencia y se entrega a los miembros de la junta, el documento relativo a la presentación para su conocimiento y aprobación en su caso, del Programa de Adquisiciones de Materiales de Apoyo para las Escuelas.

En este punto, el Profr. Castellón Valencia explica que en base al Decreto 7510, en su Artículo Sexto, parte Quinta, se integró el Comité de Compras y Adquisiciones, en el que además de los funcionarios de los Servicios Educativos, se incorporó a las representaciones de la Contraloría General y de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y solicita a la Junta de Gobierno su autorización para que el Comité de Compras, inicie actividades y se efectúe la adquisición de: mobiliario escolar por un monto de N\$472,990.00, material para mantenimiento preventivo por N\$1'140,580.00, y material didáctico por N\$1'942,452.02, haciendo un total de adquisiciones por N\$3'556,022.02.

A continuación se concede el uso de la palabra al Lic. Lauro Jiménez Borrayo, quien afirma que en la reunión pasada se entregó la documentación que da las bases para constituir al Comité de Compras, agregando que de manera conjunta

la Contraloría y la Dirección Jurídica analizaron el planteamiento, concluyendo que sí, es posible la integración de un Comité de Compras dentro del seno de los Servicios de Educación Pública, siempre que se ajuste de manera estricta a los lineamientos de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos, Enajenaciones, Servicios y Almacenes de la Administración Pública Estatal y trabaje coordinadamente con la Contraloría y la Secretaría de Finanzas.

Interviene el Profr. Castellón Valencia para corroborar lo dicho anteriormente por el Lic. Jiménez Borrayo y agrega que en las últimas dos semanas, se realizaron reuniones en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, para cumplir con las indicaciones giradas por la Secretaría General de Gobierno a través de un oficio; de tal forma que se constituyó el Comité de Compras de los S.E.P.E.N., de acuerdo a los lineamientos y la normatividad de la administración estatal.

El Lic. Armenta Anaya solicita al Lic. Iñiguez Castillo, que para proceder a la aprobación formal de la constitución del Comité de Compras, amplíe lo expresado por el Lic. Jiménez Borrayo: El Lic. Iñiguez Castillo ratifica lo anterior y comenta que en el seno del Comité integrado se dará curso legal al documento denominado Programa de Adquisiciones de Materiales de Apoyo para las Escuelas, propuesto por el Director General de los S.E.P.E.N.

A continuación la Junta de Gobierno aprueba formalmente el Programa de Adquisiciones de Materiales de Apoyo para las Escuelas, presentado por el Director General de los S.E.P.E.N.

Continuando con el Quinto punto del Orden del Día, señalado como Aprobación o señalamientos de corrección en su caso de los Documentos Normativos de los Servicios de Educación Pública, mismos que han sido entregados en reuniones anteriores, El Profr. Castellón Valencia solicita a la Junta de Gobierno, comisione a algunos organismos para que sean revisados los documentos de carácter normativo por las personas de las áreas correspondientes. Asimismo sugiere que en las reuniones siguientes ya pudieran ser aprobados alguno o algunos de dichos documentos.

El Lic. Armenta Anaya propone a los miembros de la Junta de Gobierno que de acuerdo a lo expresado por el C. Director General de los S.E.P.E.N., los documentos sean revisados por las áreas de Gobierno del Estado, coordinadamente con la Secretaría General de Gobierno y le solicita al Director General de los S.E.P.E.N., se dé seguimiento y en la próxima reunión se esté en condiciones de aprobar formalmente los documentos de referencia.

Una vez aprobado el punto anterior, se procede a continuar con el Sexto punto del Orden del Día, que se refiere a Asuntos Generales. No habiendo ninguno, el Lic. Armenta Anaya, da por terminada la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno del Organismo Descentralizado Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, siendo las diecinueve horas del día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

Dominguez L

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. JOSÉ A. ARMENTA ANAYA
Secretario de Planeación y Desarrollo

C.P. ANTONIO ECHEVARRIA DOMINGUEZ
Secretario General de Gobierno

C.P. GILBERTO MARTINEZ LOPEZ
Secretario de Finanzas de Gobierno

PROFRA. OFELIA DOMINGUEZ JIMENEZ
Secretaria de Educación y Cultura

LIC. SALVADOR FIGUEROA CASTILLO
Secretario de la Contraloría General
de Gobierno

LIC. LAURO JIMENEZ BORRAYO
Director General Jurídico de la
Secretaría General de Gobierno.

Nota: Hoja No. 4 del Acta de la Tercer Reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno de los
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.